

Cuenca. 09 de marzo de 2010

Señores  
Junta General de Accionistas  
M & M Constructor Cia. Ltda.  
Ciudad.-


De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución # 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el R.O. # 44 de Octubre 13 de 1.992, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Como es de vuestro conocimiento, la compañía, M & M Constructor Cia. Ltda. se ha manejado cumpliendo a cabalidad con todo lo estipulado por la ley reformada a la fecha.
- 2.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo dentro de la compañía son muy satisfactorios.
- 3.- Debo informar también que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General.
- 4.- Al cierre del ejercicio económico se han presentado los respectivos estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo cual son confiables y los certifico como correctos y verídicos. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, son el resultado de las actividades realizadas y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los Libros de Contabilidad.
- 5.- Declaro además que en el desempeño de estas funciones he observado lo establecido por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quiero concluir agradeciendo por la confianza depositada.

Atentamente,



C/A. Omar Yoza  
Comisario  
C.I. 0102261138